

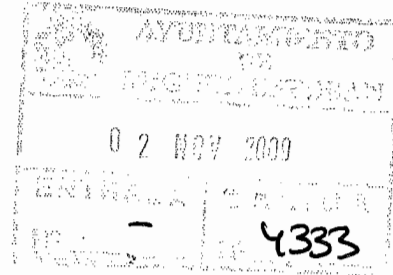


# AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

(TOLEDO)

C.I.F. P-4510200-A

Plaza de los Mártires, nº 2 -:- Teléfonos: 925 172 361 - 925 172 329 -:- Fax: 925 567 388



De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, adjunto le remito copia del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 7 de Octubre de 2.009.

Miguel Esteban a 30 de Octubre de 2009

**EL ALCALDE**



**Fdo. Pedro Casas Jiménez**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2009**

**Alcalde-Presidente.**

D. Pedro Casas Jiménez

**Concejales asistentes.**

D. Emilio Lara Patiño.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Vicenta Jiménez Ochoa

D. Antonio Patiño Ortega.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Patiño Torres.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Nieves Patiño Felipe (P.D.C.D.)

**Concejales no asistentes.**

**Secretario.**

D. Angel Parra Requena.

----- 00 -----

En la villa de Miguel Esteban y siendo las 13,00 horas del día 7 de Octubre de 2.009, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores anteriormente expresados, miembros todos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la misma.

Abrió la Sesión el Sr. Alcalde-Presidente, justificando la Convocatoria de la Sesión en base a lo establecido en el art. 36 del R.O.F. de las Entidades Locales R.D. (2568/86).

Acto seguido se comenzaron a debatir los puntos contemplados en el Orden del Día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por el Sr. Alcalde se procedió a la lectura del acta de la sesión celebrada el pasado día 16 de Septiembre de 2009, aprobándose por unanimidad de los presentes.

**2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

Examinadas las solicitudes de licencia urbanística de obra presentadas con los números de registro especificados entre paréntesis, vistos los informes emitidos por los Servicios de Secretaría y Servicios Técnicos municipales, conforme a lo establecido en los artículos 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 166 de la Ley 2/98 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acuerda conceder las siguientes licencias urbanísticas:

\* Encarnación Fernández Casas (94). Derribo de casa en C/ Cruz Verde, 7.

\* Esperanza Moreno Rodrigo (95). Parcelación en C/ Velásquez, 4 para las parcelas 2,3 y 4 del plano adjunto al expediente.

El resto de parcelas no se pueden autorizar las parcelaciones por estar en terrenos calificados rústicos de reserva y no cumplen la parcela mínima.

\* Juan Luís Lucendo Patiño (97). Hacer habitación en patio en C/ Miguel Primo de Rivera, 7.

\* José Clemente Patiño Casas (48). Vallado metálico en paraje la Vega (Pol. 35 Parcela 91).

**Todas estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.**

\*\*\*\*\* Quedaron pendientes las siguientes licencias de obras:

1) Esperanza Puente Flores (96). Para poner lápida en cementerio hasta que se cumplan las condiciones técnicas señaladas por el aparejador y que se adjuntan.

### **3.- GASTOS Y FACTURAS.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen y aprobación:

3.1. La relación de Facturas N° 13/09 adjunta por importe de 179.300,64 Euros de fecha 7 de octubre de 2009, autorizando, disponiendo y ordenando los gastos (A.D.O.) citados por los importes respectivos, toda vez que había sido informadas por el Secretario-Interventor.

3.2. Fue examinada y aprobada la Certificación n° 3 de la obra Campo de Fútbol Césped Artificial por importe de 125.626,72 Euros realizada por la empresa UTE INTEDHOR-SPORTMANCHA, que había sido comprobada y formalizada por el Técnico Director de Obra, El Técnico Municipal y el Alcalde o Concejal Delegado.

### **4.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA.-**

#### **4.1. INSTANCIAS.**

4.1.1. M<sup>a</sup> Teresa Ochoa Rodrigo (2549). Solicita las devoluciones de las fianzas de 2007 y 2008 por un importe de 362,76 Euros. A la vista del informe del encargado del servicio, se acuerda aprobar las citadas devoluciones, al mismo tiempo que se le recuerda que tiene pendiente de pago la liquidación del ejercicio 2009 por importe de 351,75 Euros.

#### **4.2. ACOMETIDAS A LA RED GENERAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al examen de las solicitudes presentadas de conexión a las Redes Generales, a la vista del Informe favorable del encargado del servicio municipal se acuerda autorizar las siguientes:

4.2.1. Relación de acometidas aprobadas:

- Asunción Jiménez Ramírez (2326). Agua en C/ Juan Ramón Jiménez, 4.
- Jesús Fernández Zarza (2644). Saneamiento en Ctra. Quintanar, Km. 1,200.

- Ángel Villacañas García (2415). Agua/Saneamiento en C/ Comandante Franco, 56.
- Ángel Ortega Matas (2655). Agua en C/ Zurbarán, 1
- José Andrés González Martín (2652). Agua/Saneamiento en C/ Paris, 23.

### 4.3. LICENCIAS DE APERTURA.

Fueron examinados los expedientes que previamente habían sido informados por los servicios técnicos municipales y sometidos a información pública, conforme a lo establecido en el Art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y en el art. 4 de R.A.M.I.N.P., se acuerda:

Se acuerda conceder las siguientes:

#### 4.3.1. Licencias de Apertura:

- Mercedes Almenara Caravaca para despacho de abogados en C/ San Andrés, 19.

#### 4.3.2. Cambios de Titularidad:

- Yolanda Jañez del Amo para bar en C/ San Andrés, 22 local 6.
- José Luís Pintado Carriazo para bar en C/ Charco, 65.

Se acuerda informar favorablemente la siguiente:

- Churrería El Miguelete, S.L. para instalar Bar-Churrería en C/ Virgen del Pilar, 9.

### 5. ASUNTOS VARIOS.

#### 5.1. Adjudicación del servicio peluquería Centro Día.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la lectura del Acta de apertura de proposiciones del procedimiento abierto y por concurso tramitado para adjudicar el citado servicio de peluquería. A la vista de la propuesta formulada conforme a la valoración de los criterios señalados en el mencionado pliego, se acuerda adjudicar el servicio a Amalia Muñoz Egido.

EMPRESA	Titulación	Experiencia	Mejoras	TOTAL
M <sup>a</sup> Carmen Casas Flores	1	¿	No pres.	1
Rosa M <sup>a</sup> Morales Torres	3	0,20	3 €	6,71
M <sup>a</sup> Carmen Tirado Mijancos	1	0,51	Mejoras Servic.	1,51
Amalia Muñoz Egido	1	1,51	6	9,51

## **5.2. Proyecto de reforma del Parque Público Ntra. Sra. Del Socorro.**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió al estudio y aprobación del proyecto técnico realizado por los servicios técnicos y de arquitectura de la Diputación Provincial de Toledo y que asciende a 119.324,90 Euros.

## **5.3. Memoria Económica de la Asociación Deportiva Miguel Esteban (Fútbol).**

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se procedió a la aprobación de la citada Memoria Económica del Fútbol registrada con nº 2767 y fecha 2 de octubre presentada por el Concejal Joaquín Patiño Tebar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró levantada la Sesión, siendo las 14,25 horas extendiéndose la presente Acta de la que yo como Secretario doy fe.

**EL ALCALDE,**

  
**Fdo. Pedro Casas Jiménez**

**EL SECRETARIO,**

  
**Fdo. Ángel Parra Requena.**